BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256620003933
Fecha: 21-05-2025

MEMORANDO

(662)

BOGOTA D.C

PARA: **JOSE JOAQUIN OCAMPO TEJADA**
CPS 083-2025 Contratista FDLPA
Apoyo a la supervisión

DE: **ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA**
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

ASUNTO: Designación de supervisión y apoyo a la supervisión de los siguientes contratos cuyo objeto es:

NO. CTO	CONTRATISTA	OBJETO
318-2025	BRAYAN STICK SANDOVAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
330-2025	**HECTOR ELIECER ROA PEREZ**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
320-2025	**VALERY MEJIA MORENO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
319-2025	**GIOVANNI BERNAL MORENO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

321-2025	**JUAN FELIPE VERGARA AYALA**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
326-2025	**JOHANNA PAOLA AVENDAÑO GARCIA**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
322-2025	**EDGAR FELIPE RODRIGUEZ MORENO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
369-2025	**YESID ALEJANDRO MARTINEZ ROMERO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
331-2025	**CATALINA BEDOYA GONZALEZ**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
328-2025	**GUSTAVO ADOLFO LOPEZ SANCHEZ**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
325-2025	**LUIS FELIPE LINARES RODRIGUEZ**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y

		COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
342-2025	**FREDY HUERTAS**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
323-2025	**GUILLERMO ALFONSO RODRIGUEZ GOMEZ**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
329-2025	**JOHN WILLIAM REY RODRIGUEZ - FIRMADO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
324-2025	**IVAN EMILIO CACERES ROA**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
327-2025	**DIANA CAROLINA MARTINEZ ANDRADE**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
352-2025	**JONATHAN STEVEN GAMBOA TORRES**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
332-2025	**CRISTIAN DAVID MAHECHA GUERRERO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE

		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
333-2025	**ANDREA DEL PILAR JIMENEZ PEREZ**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
368-2025	**HERMIDES RAQUEL GONZALEZ MERCADO**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
335-2025	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCION DE CONFLICTOS, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD
337-2025	**EDSON EDIÑO RONCANCIO LADINO**	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCION DE CONFLICTOS, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD
336-2025	**JAVIER NICOLAS MOLANO PARRA**	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCION DE CONFLICTOS, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión respectivamente, y liquidación si a ello hubiere lugar del(los) contrato(s) anteriormente relacionado(s). En su actuación como supervisor y apoyo a la supervisión, están en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Decreto 403 de 2020 "Dicta normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas que las modifican y sustituyen, la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente

por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, en los manuales de Supervisión e Interventoría[1], el de buenas prácticas en la Actividad contractual[2] y el Manual de Contratación de la Entidad[3].

El apoyo a la supervisión deberá propender por la revisión de los documentos proyectados o emitidos por el contratista, con los cuales se dé efectivo cumplimiento con las obligaciones y el objeto contractual del(los) contrato(s).

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental del Fondo y en la plataforma transaccional Secop II y SIPSE. Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prórrogas, cesión, otro sí y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Tratándose de modificaciones que requiera(n) el (los) contrato(s), el apoyo a la supervisión deberá ceñirse a las instrucciones y plazos establecidos en el instructivo para modificaciones contractuales – GCO-GCI-IN015 emitido por la SDG. Y entregar la documentación requerida al área de contratación, con el fin que se surtan los plazos establecidos para el análisis técnico, jurídico y financiero de la SGDL y el trámite contractual y de publicación del FDLPA.

Una vez finalice el contrato, se deben elaborar los documentos pertinentes y ser remitidos a la oficina financiera y de contratación oportunamente para su revisión y trámite, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar. Se advierte que el presente memorando deroga cualquier otra disposición de delegación de supervisión o designación de apoyo a la supervisión que le sea anterior o contraria y en consecuencia deja sin valor jurídico aquellos que hayan sido expedidos con prelación.

Cordialmente,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ladie Stephan López Bocanegra – Abogado de Apoyo Contratación
Revisó: Jenny Andrea Rocha // José Wilman Torres – Abogado/a de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA

[1] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf
[2] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m005_v2.pdf
[3] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003_v5_0.pdf